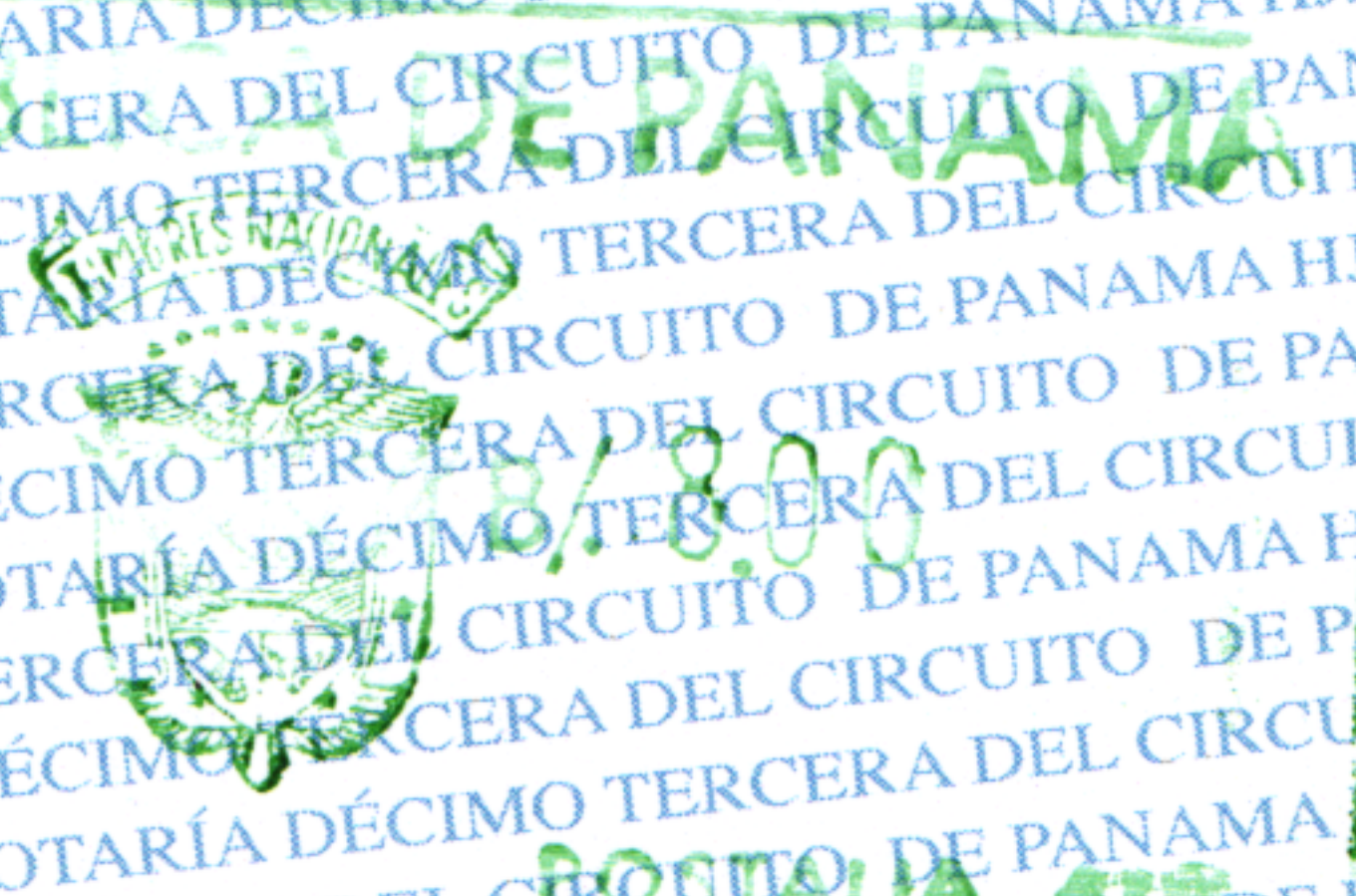




ESCRITURA PÚBLICA CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (5165)-----
POR LA CUAL SE ADICIONA Y CORRIGE LA ESCRITURA PUBLICA No. 4306 DEL 19 DE
AGOSTO DE 2024. -----

----- Panamá, 25 de septiembre de 2024. -----

Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre
a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) ante mí,
HECTOR JOSÉ SANTOS RUDAS, NOTARIO PUBLICO DECIMO TERCERO DEL CIRCUITO
DE PANAMA, con cédula de identidad personal número nueve - setecientos veinticinco -
setecientos treinta y cinco (9-725-735), compareció el suscrito a saber: **ROSA SUE VAS**
CHEUNG CHUNG, mujer, panameña, casada, abogada en ejercicio, mayor de edad, portadora
de la cédula de identidad personal número ocho - novecientos cinco - mil doscientos setenta
y ocho (8-905-1278), quien en adelante se denominara **EL COMPARECIENTE**, persona a
quienes conozco y me solicitó que extendiera la presente escritura para hacer constar actos
de conformidad con las siguientes cláusulas: -----

PRIMERO: Que mediante Escritura Pública número cuatro mil trescientos seis (**4306**), del
diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), de la Notaría Pública tercera del
Circuito de Panamá, Entrada número trescientos setenta y cuatro mil noventa y nueve / dos
mil veinticuatro (374099/2024). -----

SEGUNDO: Que al momento de elaborar la Escritura Pública número cuatro mil trescientos
seis (**4306**), del diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), de la Notaría
Pública tercera del Circuito de Panamá, por error involuntario el momento de su confección,
se transcribe de manera errónea el acta de autorización de la sociedad denominada
INVERSIONES FAMILIA ZHENG, S.A.-----

TERCERO: En virtud de lo antes descrito solicitó al Registro Público que haga las a notaciones
y correcciones correspondientes para subsanar lo anterior por medio de esta adición y
corrección.-----

Minuta refrendada por la Licenciada (**FDO**)---**ROSA SUE VAS CHEUNG CHUNG**---- abogada
en ejercicio. Idoneidad No. 23522.-----

-ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE INVERSIONES FAMILIA ZHENG, S.A.

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), del día de hoy

quince (15) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) se celebró una reunión de Junta General de Accionistas de la sociedad **INVERSIONES FAMILIA ZHENG, S.A.**, sociedad anónima inscrita en el Registro Público, bajo Folio: uno cinco cinco siete cuatro tres cero dos tres (155743023), Sección de Mercantil del Registro Público. -----

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad por lo que se renunció al aviso de la convocatoria previa y se cumplió con el quorum reglamentario.-----

Presidió la reunión **YUQUN CAI DE ZHENG**, como presidente ad-hoc en ausencia del titular del cargo y actuó como secretario **YUQUN CAI DE ZHENG**, titular del cargo. -----

El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era la de comprar la Finca 32086, Código Ubicación 8A03 propiedad de la **FUNDACION RAERSA** y a su vez celebrar un préstamo hipotecario sobre la finca 32086, Código Ubicación 8A03 a favor de la **FUNDACION RAERSA**.-----

A moción debidamente hecha y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada.-----**RESUELVE**-----

PRIMERO: APROBAR la compra de la Finca 32086, Código Ubicación 8A03 propiedad de la **FUNDACION RAERSA**.-----

SEGUNDO: AUTORIZAR celebrar Primer Préstamo Hipotecario y Anticresis sobre la finca 32086, Código Ubicación 8A03 a favor de la **FUNDACION RAERSA**, persona jurídica inscrita a ficha 29957, documento redi 1371300, en el Registro Público de Panamá.-----

TERCERO: AUTORIZAR a la Señora **YUQUN CAI DE ZHENG**, mujer, china, casada, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con carné de residente permanente número E- ocho- ochenta y siete mil setecientos tres (E-8-87713), para que en nombre y representación de la Sociedad **INVERSIONES FAMILIA ZHENG, S.A.**, firme y solicite todos los documentos necesarios para comprar y colocar en garantía hipotecara la finca 32086, Código Ubicación 8A03.-----

No habiendo otro asunto que tratar se declaró cerrada la reunión por unanimidad.-----

-----**(FDOS)----- YUQUN CAI DE ZHENG-----PRESIDENTE DE LA REUNIÓN-----**

-----**YUQUN CAI DE ZHENG-----SECRETARIO DE LA REUNIÓN-----**

Yo, **YUQUN CAI DE ZHENG** que en la reunión estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad.-----

-----**(FDOS)-----YUQUN CAI DE ZHENG-----SECRETARIO DE LA REUNIÓN -----**

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

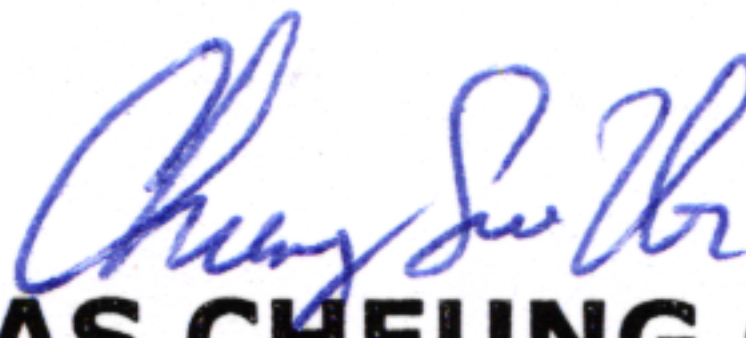


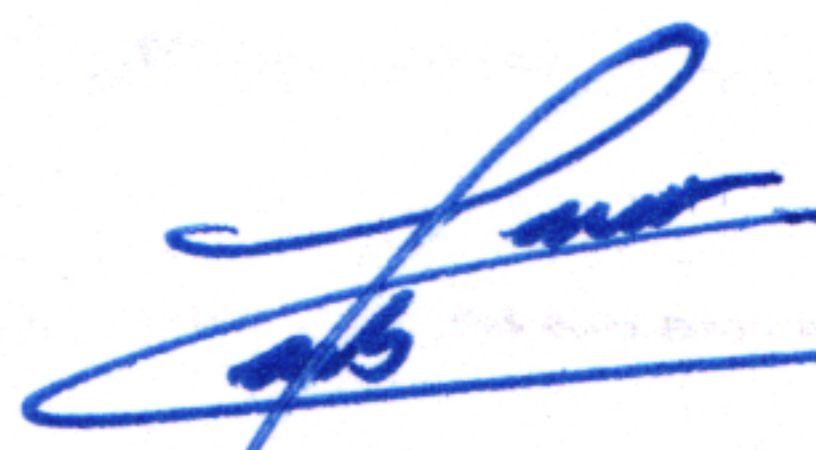
NOTARÍA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

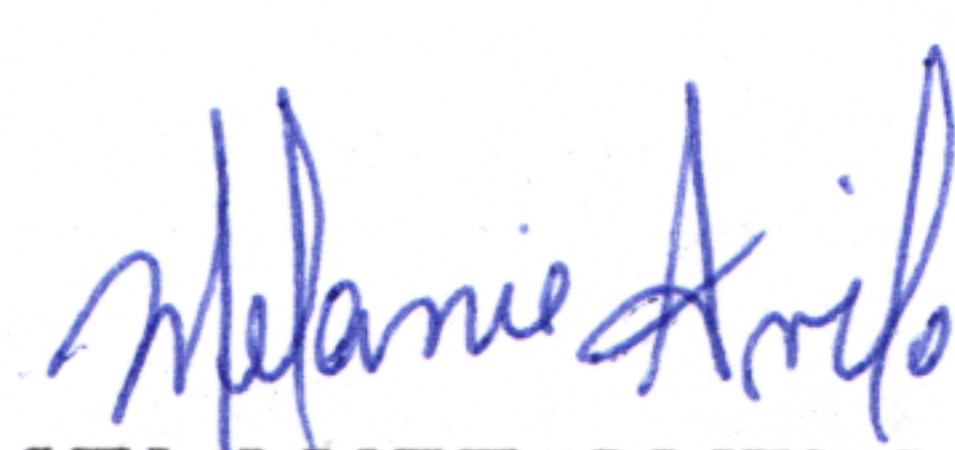
Acta refrendada por la---(FDO)---Licda. Rosa Sue Vas Cheung Chung,--- abogada en ejercicio. Reg. 23522. -----

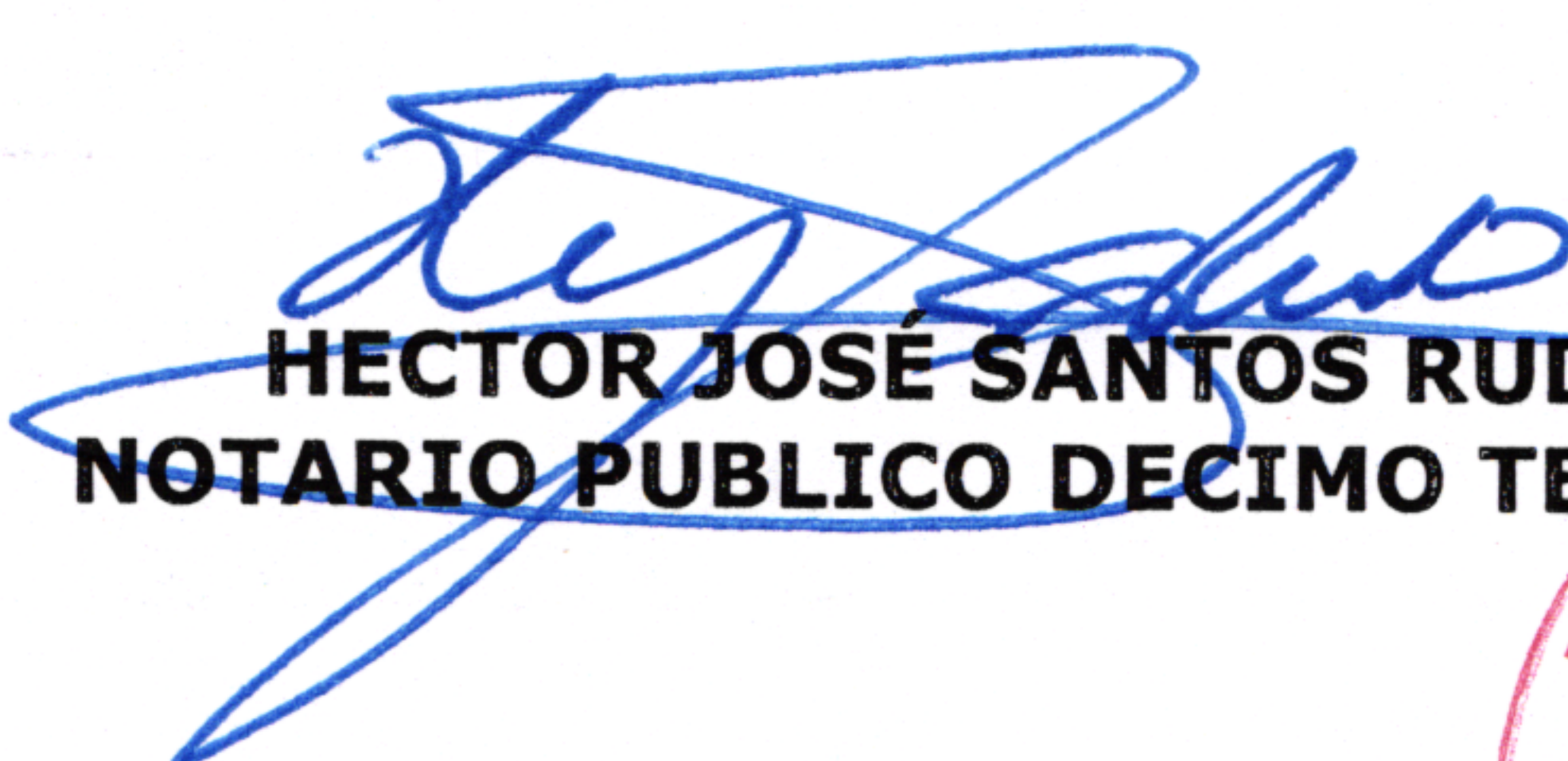
ADVERTI, a los comparecientes que una copia de este instrumento Público debe ser inscrito en el Registro Público y leída como lo fue en presencia de los testigos instrumentales, **CARLOS CHOY**, varón, panameño, con cédula de identidad personal ocho - ochocientos ochenta y cuatro - mil trescientos veintiuno (8-884-1321) y **MELANIE AVILA**, mujer, con cédula de identidad personal ocho- novecientos sesenta - mil novecientos treinta y cuatro (8-960-1934) ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman ante mí, el notario que doy fe -----

ESCRITURA PÚBLICA CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (5165)-----


ROSA SUE VAS CHEUNG CHUNG


CARLOS CHOY


MELANIE AVILA


HECTOR JOSÉ SANTOS RUDAS
NOTARIO PUBLICO DECIMO TERCERO



Blank page with faint background text repeating "HJSR NOTARÍA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA".

MINUTA

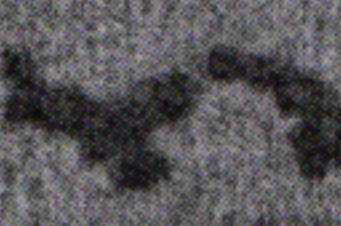
...compareció el suscrito a saber: **ROSA SUE VAS CHEUNG CHUNG**, mujer, panameña, casada, abogada en ejercicio, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – novecientos cinco – mil doscientos setenta y ocho (8-905-1278), quien en adelante se denominará **EL COMPARECIENTE**, persona a quienes conozco y me solicitó que extendiera la presente escritura para hacer constar actos de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Que mediante Escritura Pública número cuatro mil trescientos seis (4306), del diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), de la Notaría Pública tercera del Circuito de Panamá, Entrada número trescientos setenta y cuatro mil noventa y nueve / dos mil veinticuatro (374099/2024).

SEGUNDO: Que al momento de elaborar la Escritura Pública número cuatro mil trescientos seis (4306), del diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), de la Notaría Pública tercera del Circuito de Panamá, por error involuntario el momento de su confección, se transcribe de manera errónea el acta de autorización de la sociedad denominada **INVERSIONES FAMILIA ZHENG, S.A.**

TERCERO: En virtud de lo antes descrito solicitó al Registro Público que haga las a notaciones y correcciones correspondientes para subsanar lo anterior por medio de esta adición y corrección

Minuta refrendada por la Licenciada  **ROSA SUE VAS CHEUNG CHUNG** abogada en ejercicio. Idoneidad No. 23522.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD



**Rosa Sue Vas
Cheung Chung**
NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO: 01-mar-1996
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ
SEXO: F - TIPO DE SANGRE:
EXPIRADA: 08-mar-2024 EXPIRA: 08-mar-2039

Rosa Sue Vas

8-905-1278



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia
Sala Cuarta de Negocios Generales

ROSA SUE VAS CHEUNG CHUNG

Céd.: 8-905-1278
Idoneidad: 23522
Fecha de idoneidad: 30-05-2018

**LICENCIADA EN DERECHO Y
CIENCIAS POLÍTICAS**

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES FAMILIA ZHENG, S.A.**

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), del día de hoy quince (15) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) se celebró una reunión de Junta General de Accionistas de la sociedad INVERSIONES FAMILIA ZHENG, S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro Público, bajo Folio: uno cinco cinco siete cuatro tres cero dos tres (155743023), Sección de Mercantil del Registro Público.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad por lo que se renunció al aviso de la convocatoria previa y se cumplió con el quorum reglamentario.

Presidió la reunión YUQUN CAI DE ZHENG, como presidente ad-hoc en ausencia del titular del cargo y actuó como secretario YUQUN CAI DE ZHENG, titular del cargo.

El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era la de comprar la Finca 32086, Código Ubicación 8A03 propiedad de la FUNDACION RAERSA y a su vez celebrar un préstamo hipotecario sobre la finca 32086, Código Ubicación 8A03 a favor de la FUNDACION RAERSA.

A moción debidamente hecha y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada.

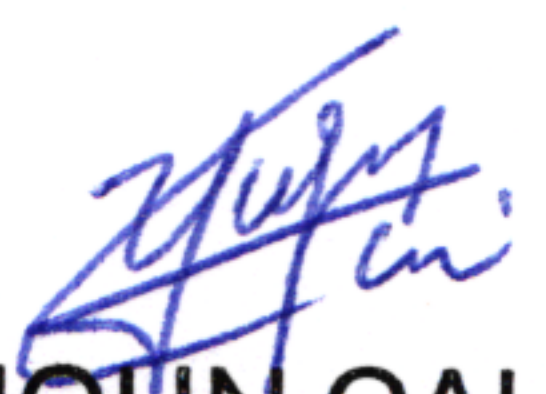
RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la compra de la Finca 32086, Código Ubicación 8A03 propiedad de la FUNDACION RAERSA.

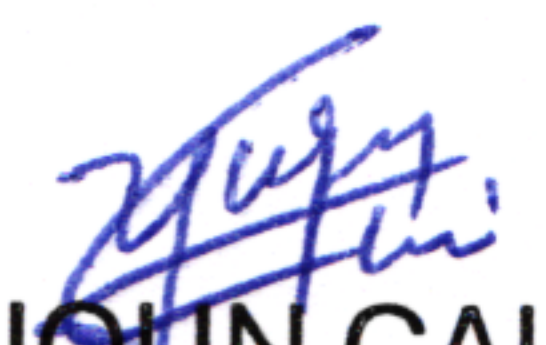
SEGUNDO: AUTORIZAR celebrar Primer Préstamo Hipotecario y Anticresis sobre la finca 32086, Código Ubicación 8A03 a favor de la FUNDACION RAERSA, persona jurídica inscrita a ficha 29957, documento redi 1371300, en el Registro Público de Panamá.

TERCERO: AUTORIZAR a la Señora YUQUN CAI DE ZHENG, mujer, china, casada, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con carné de residente permanente número E- ocho-ochenta y siete mil setecientos tres (E-8-87713), para que en nombre y representación de la Sociedad INVERSIONES FAMILIA ZHENG, S.A., firme y solicite todos los documentos necesarios para comprar y colocar en garantía hipotecara la finca 32086, Código Ubicación 8A03.

No habiendo otro asunto que tratar se declaró cerrada la reunión por unanimidad.


YUQUN CAI DE ZHENG

PRESIDENTE DE LA REUNION

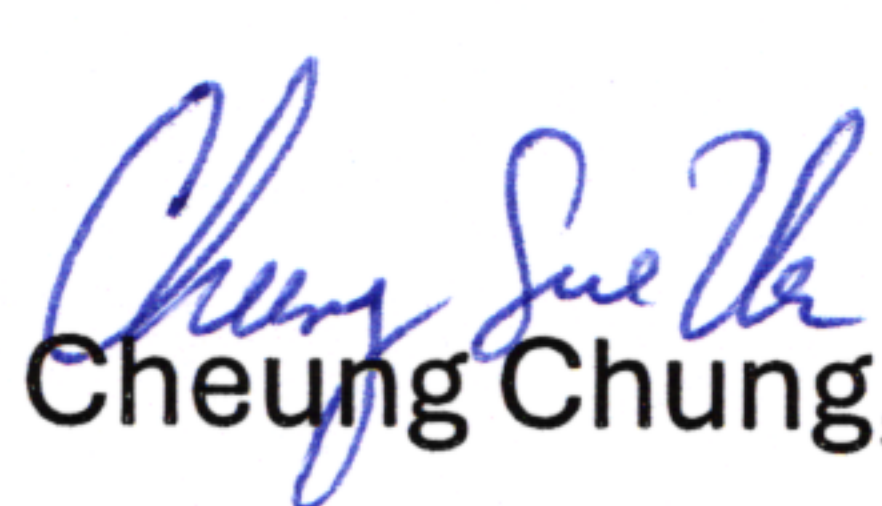

YUQUN CAI DE ZHENG

SECRETARIO DE LA REUNION

Yo, YUQUN CAI DE ZHENG que en la reunión estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad.


YUQUN CAI DE ZHENG

SECRETARIO DE LA REUNION


Acta refrendada por la Licda. Rosa Sue Vas Cheung Chung, abogada en ejercicio. Reg. 23522.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Yuqun
Cai de Zheng**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-ABR-1979
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA-REP POPULAR
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: F
EXPEDIDA: 15-MAR-2018

TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRA: 15-MAR-2028

E

E-8-87713

